

ESCANEAR

38135

Quito, 29 de Septiembre del 2010

Señor Doctor
David Moreno Gallardo
 DIRECTOR DE REGISTRO DE SOCIEDADES, SUBROGANTE
Superintendencia de Compañías
 Presente.-

Superintendencia de
 Compañías
 05 OCT. 2010
 Fw 15445
 Registro de Sociedades

Superintendencia de
 Compañías
 -5 OCT. 2010
 CAU

De mi consideración:

Conforme a la comunicación dirigida al Señor Superintendente de Compañías, ingresada el 6 de septiembre del 2010, en cumplimiento a lo solicitado en su atento Oficio No.SC.SG.DRS.Q.10.5519 19690, y, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 90 de la Ley de Compañías, adjunto al presente se servirá encontrar la Protocolización de la Carta de transferencia de acciones que efectúan los Herederos del señor Francisco Antonio García Izurieta a favor de la señora Carmen Judith Apolo Tinoco, en su calidad de Cónyuge Sobreviviente, otorgada ante Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, de fecha 24 de septiembre del 2010; en la compañía **CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.**, en virtud de lo cual cúpleme comunicarle la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTES:		CESIONARIA:	
	HEREDEROS DEL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO GARCÍA IZURIETA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARMEN JUDITH APOLO TINOCO
		C.C.	170156932-7
NACIONALIDAD	Ecuatoriana	NACIONALIDAD	Ecuatoriana
SERIE	A	SERIE	A
VALOR C/ACCION	USD \$0,40	VALOR C/ACCION	USD \$0,40
No. ACCIONES	5	No. ACCIONES	5
TOTAL	USD \$2,00	TOTAL	USD \$2,00
SERIE	B	SERIE	B
VALOR C/ACCION	USD \$0,04	VALOR C/ACCION	USD \$0,04
No. ACCIONES	5	No. ACCIONES	5
TOTAL	USD \$0,20	TOTAL	USD \$0,20
SERIE	C	SERIE	C
VALOR C/ACCION	USD \$0,004	VALOR C/ACCION	USD \$0,004
No. ACCIONES	5.137	No. ACCIONES	5.137
TOTAL	USD \$20,55	TOTAL	USD \$20,55
TOTAL	USD \$22,75	TOTAL	USD \$22,75

INGRESADO AL SISTEMA
 el 6-oct-2010

En esta virtud le agradeceré se tome nota de la transferencia en el registro a su cargo.

Por la favorable atención que de a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Dr. Juan Fernando Salazar Egas
GERENTE
CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.
EXPEDIENTE No. 1385

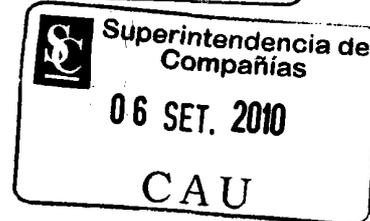
OK af

Quito, 2 de Septiembre del 2010



33993

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente



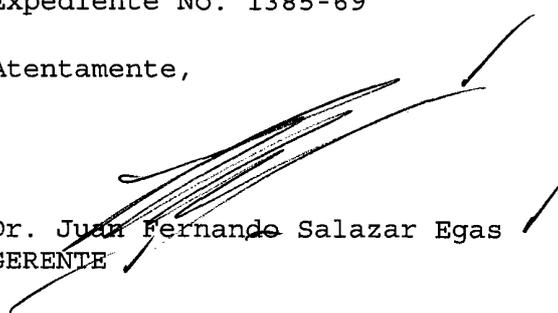
De mi consideración:

La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que el señor Francisco Antonio García Izurieta, accionista de la compañía Centros Comerciales del Ecuador C.A. falleció en Atacames, Esmeraldas el 5 de febrero del año 1989, justificada la descendencia dejada por el causante y la condición de cónyuge supérstite, los únicos llamados a la sucesión son sus hijos Alex Ricardo, Omar Rodrigo, Esteban Fernando y Juan Francisco García Apolo, y la cónyuge sobreviviente, la señora Carmen Judith Apolo Tinoco, según consta de la sentencia emitida por el JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Dr. Efrén Gavilanes Real, de fecha 29 de abril de 1991, que concede la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el señor Francisco Antonio García Izurieta a favor de sus hijos Juan Francisco, Esteban Fernando, Omar Rodrigo y Alex Ricardo García Apolo, y de la cónyuge sobreviviente, Carmen Judith Apolo Tinoco, de lo cual adjunto una copia certificada de la sentencia respectiva.

Particular que comunico a usted para que se digne asentar esta información en el expediente de la compañía Centros Comerciales del Ecuador C.A. en el Registro de Sociedades.

Expediente No. 1385-69

Atentamente,


Dr. Juan Fernando Salazar Egas
GERENTE

OK.

C O P I A C E R T I F I C A D A



... Quito, abril once de mil novecientos noventa y uno, a las diecisiete horas notifiqué con la providencia de intercepción a Carmen Apolo Tinoco por boleta dejada en el casillero judicial No. 238 del Sr. Vladimir Cepeda Puyol. Certifico.



El Oficial Mayor.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-Quito, abril 29 de 1991; las 10h15.-VISTOS.-La partida de defunción de fs.1 acredita el fallecimiento de Francisco Antonio García Izurieta, en Atacames, Esmeraldas, el 5 de febrero de 1989; la documentación de fs.3-4-5-6 justifica la descendencia dejada por el causante y la condición de cónyuge superviviente, la partida matrimonial de fs.2, únicos llamados a la sucesión según las declaraciones testimoniales de fs.11. En esta virtud, de conformidad con los Arts.685 y 687 del Código de Procedimiento Civil, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se concede la posesión efectiva pro indiviso, de los bienes dejados por FRANCISCO ANTONIO GARCIA IZURIETA, en favor de sus hijos Alex Ricardo, Omar Rodrigo, Esteban Fernando y Juan Francisco García Apolo; de la cónyuge sobreviviente, Carmen Judieth Apolo Tinoco, dejando a salvo el derecho de terceros.- Ejecutoriada la sentencia, inscribese en el Registro de la Propiedad de este cantón y confírense las copias certificadas que soliciten.-Notifíquese.-

Dr. Efrén Gavilanes Real

Juez



SEÑOR DA JUSTICIA

...Quito, abril veintinueve de mil novecientos noventa y uno, a las diecisiete horas notifiqué con la sentencia que antecede a J. Armen Judith, por el fin de la parte dejada en el casillero judicial no. 293 del Dr. Vladimir Sepeda Puyol. - Certifico.

[Handwritten signature]
El Secretario Judicial
Cristian...

En Quito, mayo siete de mil novecientos noventa y uno, a las dieciseis horas NOTIFIQUE con todo lo actuado al señor Registrador de la Propiedad de este cantón, en persona en su despacho, quien impuesto de su contenido manifestó dar cumplimiento y para constancia firma con el señor secretario, - que certifica.

[Handwritten signature]
Dr. Registrador de la Propiedad Dr. Secretario

En esta fecha queda inscrita...
640
122
9 MAYO

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA. - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 2 Foja(s): Atiles

Quito a, **21** May 2010



[Handwritten signature]
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO



[Handwritten signature]
Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

...TIFICO que las copias que anteceden en dos carillas son auténticas a sus originales al igual que la Certificación del Registrador de la Propiedad, que constan en el Juicio de Posesión efectiva que siguen Carmen Judith Apolo Tinoco, No. 821-89 F.CH. La sentencia que antecede, se encuentra EJECUTORIADA POR EL MINISTERIO DE LA LEY./ Quito, mayo 22 de 1991.-

~~Ernesto Burbano de Lara~~
Secretario



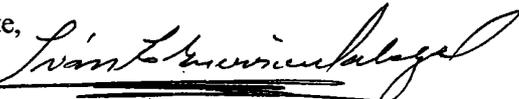
**DR. IVAN E. GUERRON SALAZAR & ASOCIADOS
CONSULTORIA LEGAL
CASILLERO JUDICIAL No. 300
QUITO-ECUADOR**

**Dr. Alejandro Urresta Portilla, Dra. Mirella Lara del Pozo, Dr. René Recalde Mera
Lic. Carlos Zárate Torres**

Señor Notario:

Dígnese protocolizar el documento adjunto que en dos fojas útiles acompaño. Hecho se me conferirá tres copias certificadas de él.

Atentamente,



DR. IVAN E. GUERRÓN SALAZAR
INSCRIPCIÓN No. 300
COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA



Quito,

Señor
PRESIDENTE EJECUTIVO
CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente, comunicamos a usted nuestra decisión de transferir el valor de las acciones de CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., que nos corresponde como herederos del señor Francisco García Izurieta, a favor de nuestra madre la señora Carmen Apolo Tinoco con C.I. 170156932-7

Estas acciones se hallan pagadas y están numeradas:

No. Título	No. Acciones	Numeración	Serie	Valor Nominal en Suces
6	1	153	A	10.000
50	3	2077-2079	B	1.000
53-B	174	32433-32482	C	100
49	60	36954-37013	C	100
52	72	43996-44067	C	100
48-E	87	49632-49718	C	100
47-F	115	62076-62190	C	100
47-G	127	68812-68938	C	100
42-H	229	84647-84875	C	100
42-I	198	73357-73554	C	100
30-J	357	105522-105878	C	100
29-K	3.717	954866-958582	C	100
18-A	4	954-957	A	10.000
18-B	2	87-88	B	1.000
18-C	1	81	C	100

El derecho que nos corresponde, está respaldado en el documento de Posesión Efectiva cuya copia notariada se adjunta a la presente. Particular que ponemos en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación conjuntamente.

De usted, muy atentamente,

LOS CEDENTES

García

.....
Juan Francisco García Apolo
C.I. 170922256-4

LA CESIONARIA,

Tinoco

.....
Carmen Apolo Tinoco
C.I. 170156932-7

García

.....
Esteban Fernando García Apolo
C.I. 170953997-5

Omar García

.....
Omar Rodrigo García Apolo
C.I. 170953998-7

Alex García

.....
Alex Ricardo García Apolo
C.I. 170953999-1



ECUATORIANA***** E333312222

NACIONALIDAD IND. DACT.

VIUDO FRANCISCO GARCIA

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA SECRETARIA

INSTRUCCION PROF. OCUP.

LUIS APOLO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

JESUS MARIA TINOCO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

9/08/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 602890

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170156932-7

APLO TINOCO CARMEN JUDITH

NOMBRE Y APELLIDOS

04 MAYO 1.945

FECHA DE NACIMIENTO

LOJA/CELICA/CELICA

LUGAR DE NACIMIENTO

REC. CIVIL 01 1 048 0014

TITULO PAG. 45

LOJA/CELICA

CELICA

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E333312222

SOLTERO

IND. DACT.

SECUNDARIA ESTUDIANTE

PROF. OCUP.

FRANCISCO ANTONIO GARCIA

CARMEN JUDITH APOLO

QUITO

8/05/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 354756

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170922256-4

GARCIA APOLO JUAN FRANCISCO

08 ENERO 1.974

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO

01 C 053 00106

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 74

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** I122213222

SOLTERO

IND. DACT.

SUPERIOR ESTUDIANTE

PROF. OCUP.

FRANCISCO ANTONIO GARCIA

CARMEN JUDITH APOLO

QUITO

13/06/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 437087

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170953997-5

GARCIA APOLO ESTENAS FERNANDO

30 OCTUBRE 1.976

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO

01 C 147 0196

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 76

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E333E12222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

FRANCISCO ANTONIO GARCIA

CARMEN JUDITH APOLO

QUITO 24/10/2009

REN 1293017



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACION ECUATORIA

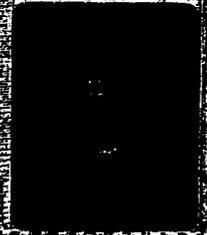
EGDADE CIUDADANIA

GARCIA APOLO OMAR ROBERTO

PICHINCHA/QUITO/QUINUA PRISCA

24/10/2009

1147235



IDENTIDAD MED 170903999-1

GARCIA APOLO ALEX RICARDO

04 MAYO 1983

PICHINCHA/QUITO/QUINUA PRISCA

03 0 009 0183

PICHINCHA/QUITO

GGZALEZ BUNREZ

Alex Garcia



EQUATORIANA***** E333E12242

SOLTERO

PREPARATA ESTUDIANTE

FRANCISCO ANTONIO GARCIA

CARMEN JUDITH APOLO

QUITO 24/10/2009

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1147235

QUINUA PRISCA




COPIA CERTIFICADA



...Quito, abril once de mil novecientos noventa y uno y a las diecisiete horas notifiqué con la providencia de autos de autos a Carmen Apolo Tinoco por boleta dejada en el casillero judicial No. 233 del Sr. Vladimir Cepeda Payol. Certifico.



El Oficial Mayor.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-Quito, abril 29 de 1991; las 10h15.-VISTOS.-La partida de defunción de fs.1 acredita el fallecimiento de Francisco Antonio García Izurieta, en Atacames, Esmeraldas, el 5 de febrero de 1989; la documentación de fs.3-4-5-6 - justifica la descendencia dejada por el causante y la condición - de cónyuge superviviente, la partida matrimonial de fs.2, únicos llamados a la sucesión según las declaraciones testimoniales de fs.11. En esta virtud, de conformidad con los Arts.685 y 687 del Código - de Procedimiento Civil, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se concede la posesión efectiva pro indiviso, de los bienes dejados por FRANCISCO ANTONIO GARCIA IZURIETA, en favor de sus hijos Alex Ricardo, Omar Rodrigo, Esteban Fernando y Juan Francisco García Apolo; de la cónyuge sobreviviente, Carmen Judith Apolo Tinoco, dejando a salvo el derecho de terceros.-Ejecutoriada la sentencia, inscribese en el Registro de la Propiedad de este cantón y confiéranse las copias certificadas - que soliciten.-Notifíquese.-

Dr. Efrén Gavilanes Real

Juez



...Quito, abril veintinueve de mil novecientos noventa y uno, a las diecisiete horas notifiqué con la sentencia que antecede a Carmen Judith Apolo Pinco por bodega dejada en el casillero judicial no. 293 del Dr. Maximiliano Rafael Pajuelo. - Certifico.

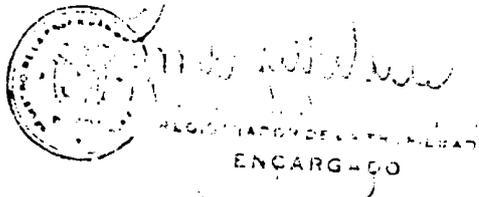
[Handwritten signature]
El Secretario

En Quito, mayo siete de mil novecientos noventa y uno, a las dieciseis horas notifiqué con todo lo actuado al señor Registrador de la Propiedad de este cantón, en persona en su despacho, quien impuesto de su contenido manifestó su cumplimiento y para constancia firma con el señor secretario, - me certifica.

Dr. Registrador de la Propiedad

[Handwritten signature]
Dr. Secretario

[Handwritten notes and signatures]
640 14/16
Registro de Sucesiones
122
O MAYO 1991



...TIFICO que las copias que anteceden en dos carillas son auténticas a sus originales al igual que la Certificación del Registrador de la Propiedad, que constan en el Juicio de Posesión efectiva que siguen Carmen Judith Apolo Tinoco, No. 821-89 F.CH. La sentencia que antecede, se encuentra EJECUTORIADA POR EL MINISTERIO DE LA LEY./ Quito, mayo 22 de 1991.-

~~Ernesto Burbano de Lara~~
Secretario

RAZON : En aplicación a la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA del documento que me fue presentado en 2 foja (s) 7ules

Quito a,

24 Set 2010



~~Jimena Rojas de Lara~~
~~Dra. Jimena Rojas de Lara~~
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

**NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO**

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Iván E. Guerrón Salazar, con matrícula profesional número trescientos del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (06) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la carta dirigida al señor Presidente Ejecutivo de CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. Quito, a veinticuatro de septiembre de dos mil diez.- LA NOTARIA (FIRMADO) DOCTORA LORENA PRADO MARCIAL NOTARIA VIGESIMA CUARTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veinticuatro de septiembre del dos mil diez.-

r.s.


Dra. Lorena Prado Marcia
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE

